

GOBIERNO DE CHILE
Gobierno Interior
Gobernación Provincial de COYHAIQUE
Departamento de Extranjería

N° int.: 2184387

DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN EXENTA
N° 468 Y OTORGA VISACIÓN DE
RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 397

COYHAIQUE, 21 de Abril de 2010

VISTO: Estos antecedentes, la solicitud de cambio de calidad de visa de la extranjera doña Maria del Carmen VALENCIA de nacionalidad COLOMBIANA.

TENIENDO PRESENTE a) que a la extranjera se le había otorgado una visación de residencia SUJETA A CONTRATO y por OFICIO RESERVADO N°996 DEL 17.03.2010 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA Y MIGRACION DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, se solicita otorgar un Visa de Residente Temporaria no profesional/técnico en la condición de TITULAR, por el plazo de seis meses.b) en virtud de nuevos antecedentes presentados por la extranjera; c) lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en Oficio N°69, de fecha 13 de Mayo de 2009.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130 y 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, en la R.E. N°1518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. DÉJASE SIN EFECTO la Resolución Exenta N° 468 de fecha 02-07-2009 de esta Gobernación Provincial, a través de la cual se otorgó visación de residencia SUJETA A CONTRATO a la extranjera doña Maria del Carmen VALENCIA de nacionalidad COLOMBIANA.
2. OTÓRGASE visación de residente TEMPORARIA, por seis meses en la condición de TITULAR a la extranjera precedentemente individualizada.
3. PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
4. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



NESTOR MERA MUÑOZ
GOBERNADOR PROVINCIAL DE COYHAIQUE

RGB/HSD

[30082] 21/04/2010

Distribución:

1. Depto. Extranjería y M. del Ministerio del Interior
2. Policía Internacional
3. Archivo